



servicios  
unicaja

# INFOIGUALDAD

## CCOO VIGILARÁ Y PROTEGERÁ LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS ACORDADAS EN EL PLAN DE IGUALDAD



Desde **CCOO** hemos manifestado a la empresa nuestra absoluta **DISCONFORMIDAD** con el comunicado emitido por RRHH el pasado viernes 14 de febrero, relativo a la **SOLICITUD DE LA APLICACIÓN DE LA APLICACIÓN FLEXIBILIDAD HORARIA POR CONCILIACIÓN**, al haberse incluido el siguiente requisito, entendiéndose esta sección sindical que no ha sido negociado ni consensuado con la RLPT integrante de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad.

### Conformidad del responsable para Estructuras Intermedias y SSCC

- En el caso de las personas que prestan servicios en Estructuras Intermedias y Servicios Centrales deberá garantizarse, en todo caso, la operatividad del servicio y la actividad desarrollada.
- No obstante, será necesario recabar, por correo electrónico y previo a la solicitud, la conformidad del responsable que se anejará en formato PDF en el apartado correspondiente del formulario de solicitud. No se estudiará ninguna solicitud que no lleve este conforme.

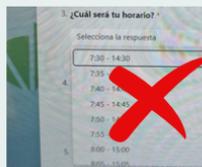


La empresa atendiendo a las peticiones de CCOO ha manifestado que va a proceder a su subsanación.

## FRANJA HORARIA DE FLEXIBILIDAD

Desde **CCOO**, en la reunión de la Mesa de RR.LL. mantenida el pasado 18/2/2025, trasladamos de nuevo nuestra **DISCONFORMIDAD** con la interpretación que está realizando Unicaja en relación a las franjas horarias de la flexibilidad, ya que lo negociado y plasmado en el recién aprobado Plan de Igualdad es la elección para la flexibilidad entre una determinada franja horaria (concretamente 7:30-8:00; 8:00-8:30) **SIN la necesidad ni la obligación de tener que establecer una hora exacta.**

Desde **CCOO SOLICITAMOS** la corrección y subsanación a la mayor brevedad cumpliendo con la redacción de la medida y la negociación del Plan.



*La igualdad te conviene*